

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA N° 010/2017
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 04/04/2017
HORARIO 10:00 A 11:45 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobación acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta 9 la que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 36-2017 de 03/04/2017 de Sr. Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar comodato a favor de la JJVV N° 109, Villa Puesta de Sol con respecto a inmueble ubicado en calle (2) Raíces de Chile s/n, Villa Puesta de Sol, comuna de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio por 30 años.-

Sra. Concha pide dejar constancia en el contrato primero que se usará como sede social y que dicho inmueble se restituirá al Municipio en caso de desaparecer la organización beneficiada.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 97 de 24/03/2017 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar el servicio "Prestaciones Médicas y Seguro Catastrófico Complementario para los Funcionarios Municipales afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lota", a la empresa COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LIMITADA, por \$ 34.878.572 por un periodo de un año.-

Sra. Concha consulta qué opinión le merece ello al Gremio y se le informa que ellos forman parte de Bienestar y están de acuerdo con la licitación y adjudicación.-

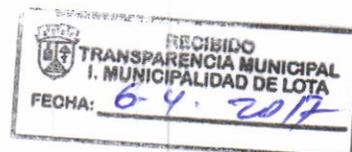
Concejo aprueba la propuesta por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 56 de 27/03/2017 de Dirección de Control por el cual se entrega al Concejo el informe final del cumplimiento de los objetivos institucional y metas colectivas P.M.G.M. – 2016 para su estudio y aprobación.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio en el siguiente sentido:
Objetivos institucionales en ambos se cumplió en un 100%

Metas Colectivas:

Dirección de Control	100%
Dirección de Obras	90%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Secretaría Municipal	100%
Juzgado de Policía Local	95%
Secplan	100%



Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%
Asesoría Jurídica	85%

Se deja pendiente la resolución de la Dirección de Administración y Finanzas por apelación presentada al efecto sobre su evaluación de un 80% de cumplimiento.-

2.4.- La Dideco presenta para la aprobación del Concejo actividad para Semana Santa denominada Recreación en Pascua de Resurrección, de la Oficina de Derechos de la Infancia y Adolescencia por un monto de \$ 430.000, para conocer la voluntad del Concejo, dado que la modificación presupuestaria tendría que aprobarse el próximo martes.

Sra. Concha dice que le parece muy bien que esta actividad se financie con recursos municipales y no de educación, por lo cual sin duda que aprobará la actividad y el próximo martes.

Sr. Cartes es de la idea de aprobar la actividad y aclara que si antes el monto era mucho mayor, se llegaba con la actividad a toda la comunidad.-

Sr. Alcalde es de la idea de mantener la austeridad en los gastos de las actividades.

Sra. Concha recuerda que ella siempre reclamó que se utilizaran recursos de educación, por lo que hoy le alegra que ello no se haga.-

Sr. Roca dice que estando de acuerdo con la actividad, sí le preocupa que sólo se cubran dos sectores de la comuna, a diferencia de antes que se hacía la actividad para toda la comuna.

Sra. Unda entiende la austeridad, pero no le parece que queden niños fuera de la actividad, en lo personal habría sido partidaria de aumentar la cobertura y por supuesto el monto.-

Directora de Dideco explica que será dirigido a niños vulnerables de la comuna, por ello la intervención de la OPD

2.5.- Se da lectura a Ord. 141 de 31/03/2017 de Jefe de Educación Municipal a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar el servicio Transporte Escolar Comunal primer semestre año escolar 2017 al oferente Sr. Leonardo Henríquez Cerda, por ser el mejor evaluado y cumplir con las exigencias de las bases de licitación.-

Sr. Roca efectúa algunas consultas de por qué se dejó sin efecto la primera licitación.-

Sr. Arjona indica que él revisó las ofertas y las 3 no acompañaron documentación que estaban obligados a presentar, lo que los dejó fuera de base.

Por ello sugirió incluso hacer unas modificaciones a las bases de manera de dejar claro que la no presentación de algún documento los inhabilitaría a participar.-

Sr. Francisco Cisternas del DEM corrobora lo anterior.

Sr. Arjona agrega que incluso ello permitió que los oferentes en esta segunda licitación incluso bajaran sus valores.-

Sr. Roca dice que tiene información que no se habrían revisado los buses ofrecidos, así que pide tener cuidado de exigir las buenas condiciones de los mismos y que hagan el servicio con las máquinas ofertadas y no otras.-

Concejo aprueba por unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio la adjudicación propuesta.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 63 de 30/03/2017 de DAF por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 300 por ajuste contable por error de imputación, para cancelar participación del grupo musical Nueva Cumbia.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.7.- Se da lectura a carta del Sr. Néstor Sáez a través de la cual plantea necesidad de semáforos en Ruta 160 sector Polvorín dada la gran cantidad de accidentes.-

Sr. Roca pide dar respuesta a dicha carta.-

Sr. Alcalde informa que se responderá la carta informando que en atención a que ya no es una ruta de alto tráfico, se hará la petición.-

2.8.- Se ve caso pendiente de Sra. Soraya Santa María en sector Feria y al efecto se acuerda que se reúnan las partes involucradas en Of. De Secretario Municipal el viernes próximo a las 12 horas, para ver la reubicación de 3 vendedoras de pescados o en el puesto que se genera al demarcar los 2,40 mts. por puesto o reasignarles algunos de los módulos que actualmente pudieran usarse como bodega y no para el fin para el cual fueron entregados.

2.9.- Ante la presencia del Presidente de uno de los gremios de asistentes de la educación don Roberto Salas, que entrega copia del Reglamento que ellos confeccionaron, se acuerda hacer reunión de comisión de educación el próximo lunes a las 15 horas.-

2.10.- Frente a la presencia de dirigentes de Fuerte Viejo, se acuerda coordinar una reunión ampliada de las organizaciones del sector junto al Alcalde y Concejo.-

2.11.- Se deja constancia de que se entregó a cada concejal copia de los siguientes documentos:

a.- Res. 5474 de 21/03/2017 de Contraloría Regional del Bio Bio, que se refiere a denuncia de eventuales irregularidades en la Municipalidad de Lota, denunciadas por don Leonardo Torres Molina en relación a la Sra. Grisnery Sepúlveda Cofré.-

b.- Res. 5451 de 21/03/2017 de Contraloría Regional del Bio Bio, que se refiere a presuntos cobros relacionados con el uso de multicanchas emplazadas en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Lota.-

c.- Ord. 68 de DAF de 03/04/2017 que contiene modificación presupuestaria por M\$ 430;

d.- Ord. 69 de DAF de 04/04/2017 que contiene modificación presupuestaria por M\$ 12.540.-

2.12.- Se encuentran presente en la sala de la Sociedad Restaurant mar y Tierra, quienes solicitan un pronunciamiento del Concejo para que puedan funcionar.-

Se les explica que se envió la carta pidiendo informe a la JJVV por segunda vez y al efecto se acuerda que si no hay respuesta de aquí a la próxima sesión, el Concejo se pronunciará.-

Se deja constancia que por encontrarse coordinada una reunión a las 12:00 hrs. a la que asistirán Alcalde y Concejales, se pone término a la sesión, a la cual asistió el 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, ABRIL DE 2017.-

